

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.187

Martes 1 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2662614

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE TIERRA AMARILLA

Solicitud de traslado de derecho aprovechamiento aguas superficiales

Solicitud de traslado del ejercicio de derecho de aprovechamiento consuntivo de aguas superficiales y corrientes.

Marcelo Fernando Zapata Carrizo, Cédula de Identidad N° 7.490.369-K chileno, casado, Ingeniero de Minas, en representación de SOCIEDAD CONTRACTUAL MINERA CAROLA, empresa nacional del giro minero, Rol Único Tributario N° 79.664.330-7, domiciliados ambos en Valles N° 620 Oficina 43, Comuna de Copiapó, solicitó con fecha 05 de mayo de 2025 a la Dirección de Aguas (DGA), el traslado de ejercicio de derechos de aprovechamiento de aguas superficiales y corrientes, de uso consuntivo, de ejercicio permanente y alternado por un caudal instantáneo de 5 acciones, de un total de 22,02 acciones, conforme consta del título inscrito a fojas 52 N° 36 del Registro de Propiedad de Aguas a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Copiapó del año 2004, que se captan actualmente de manera gravitacional desde la bocatoma del canal Las Arayas situado en la ribera izquierda del Río Copiapó, aproximadamente a cuatro kilómetros y medio aguas abajo del puente Cerrillos, sobre el camino público de Copiapó al Tranque Lautaro y un kilómetro aguas abajo del Puente Nantoco frente a la escuela de Nantoco, comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama, para ser extraídas de manera gravitacional desde un nuevo punto de captación ubicado en el Cauce del Río Copiapó, específicamente en la bocatoma del Canal Matriz Mal Paso, definido por las coordenadas UTM: Norte 6.955.203,52 mts.; Este 374.839,97 mts., referidas al Datum WGS84, Huso 19, propiedad de la Junta de Vigilancia del Río Copiapó para uso recreacional, manteniendo las características del derecho de origen, en la comuna de Tierra Amarilla, Provincia de Copiapó, Región de Atacama.

Expediente: V.T.0302-81.-

CVE 2662614

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

